

GEU-F-01  
ACT. 03

ACTA No. 03

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD  
EN EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON PARA REPRESENTACION DE LOS USUARIOS.**

El día 28 de Marzo del año 2019 a las 2:30 de la tarde se reunieron en las instalaciones del auditorio del Colegio ITA de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Santa Helena del Opón de COOSALUD de la sucursal Santander municipio de Santa Helena del Opón para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después del periodo terminado de la vigente asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA LA NUEVA ASODEUS
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 Pm se da inicio a la reunión, SANDRA MILENA TRASLAVIÑA MARIN, Gestor Municipal de oficina de Santa Helena del Opón, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicad las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

ZORAIDA JIMENEZ ROMERO, MARIA CLAUDIA TIRADO RODRIGEZ, ANA DELIA LOPEZ BENAVIDES, FABIOLA PICO JIMENEZ, SANDRA YANETH MILES OVALLE

5. Se procedió a realizar la conformación de la misma para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales. Quedando de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
ZORAIDA JIMENEZ ROMERO	PRESIDENTE	CC 1103470183	BARRIO MARIA AUXILIADORA	3125062491
MARIA CLAUDIA TIRADO RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	CC 28115507	BARRIO EL COMERCIO	3115276299
SANDRA YANETH MIELES OVALLE	SECRETARIA	CC 37533107	BARRIO EL COMERCIO	3208351664
ANA DELIA LOPEZ BENAVIDES	VOCAL	CC 63501452	BARRIO EL CENTRO	3123853088
FABIOLA PICO JIMENEZ	VOCAL	CC 1030576712	BARRIO NUEVO	3213019005

6. Siendo las 3:00 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 28 de Marzo de 2019

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Rosa delia Lopez</u>	<u>63501452</u>	<u>3123853088</u>
<u>Zoraida Jimma</u>	<u>1103470183</u>	<u>3125062491</u>
<u>Dandra Tieves</u>	<u>37533107</u>	<u>3208351664</u>
<u>[Signature]</u>	<u>1030576712</u>	<u>3213019005</u>
<u>M. Claudia Tirado R</u>	<u>28115507</u>	<u>3115276289.</u>

3. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.  
No se halló ningún formato de sugerencia y felicitaciones.
4. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el viernes 26 Abril de 2019 a las 3:00 de la tarde en la Oficina de COOSALUD.

Para constancia firman,

Angela López B

c.c. 63.501452

Zoraida Jimenez R.

c.c. 1103470183

Sandra Mielles C.

c.c. 37.533107.

[Firma]

c.c. 1030576712.

M. Claudia Tirado R

c.c. 28115507.

Sandra D. Draslavina

c.c. 37726863